

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 342

CARRERA DE LABORATORISTA DENTAL

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA SANTO TOMÁS

**SEDES LA SERENA, VIÑA DEL MAR, SANTIAGO, TALCA,
CHILLÁN, CONCEPCIÓN, TEMUCO, OSORNO Y VALDIVIA**

JULIO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 342

Carrera de Laboratorista Dental

Centro de Formación Técnica Santo Tomás

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 13 de Julio de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Laboratorista Dental del Centro de Formación Técnica Santo Tomás se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Laboratorista Dental del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, presentado con fecha 23 de Enero de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada entre los días 11 al 18 de Mayo de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 16 de Junio de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso es coherente con la misión institucional, los propósitos de la Carrera y con la naturaleza de su proyecto académico.
- El Perfil de Egreso, definido en competencias (4 generales y 11 específicas), corresponde al de un técnico de nivel superior, capacitado para integrarse al equipo de salud oral. Aplica conocimientos y entiende que, año a año, se incorporan nuevas tecnologías y técnicas de rehabilitación oral acordes con las nuevas necesidades funcionales y estéticas de los pacientes y tendencias del mercado, integrándolas en la confección de aparatos protésicos y ortodóncicos, en laboratorio propio o de terceros, según estándares éticos, técnicos y normas de bioseguridad, de acuerdo a las necesidades de tratamiento y a las indicaciones del odontólogo.
- En la definición y validación del Perfil de Egreso actuaron como informantes clave algunos referentes: empleadores, docentes y académicos relevantes, encuestando, entrevistando personalmente y en focus groups de acuerdo a los lineamientos de la Dirección de Desarrollo Curricular y Dirección Nacional de Carrera.
- No se dispone de información referente a difusión y conocimiento por parte de la comunidad académica del Perfil de Egreso.

- La estructura curricular integra de modo secuencial y gradual las áreas de formación general, formación básica, formación profesional y práctica profesional. El Plan de estudio está organizado en asignaturas o módulos definidas por objetivos cognitivos, actitudinales y procedimentales, tributarios a las competencias del Perfil de Egreso. Es declarado como consistente con el currículo y las estrategias pedagógicas aplicadas por la Carrera, existiendo mecanismos para evaluar la progresión de los estudiantes y verificar el logro de los aprendizajes.
- Existe una coordinación corporativa de la Carrera, dada por el Jefe Nacional de Carrera y el Coordinador Nacional, que velan por la homogeneidad y simetría del Plan de Estudios dictado en las diferentes Sedes.
- A juicio de los pares Evaluadores cada programa de asignatura describe claramente los contenidos cognitivos, actitudinales, valorativos, procedimentales y conductas esperadas de los estudiantes. A juicio de las autoridades de la Carrera es necesario perfeccionar el diseño curricular, asegurando su coherencia y pertinencia a través de mecanismos formales de revisión y ajuste sistemático, los que se encuentran aún en vías de implementación. A juicio de los empleadores, las horas de práctica laboral deberían, al menos, duplicarse.
- No se dispuso de una descripción del Plan de Estudios vigente en el Informe de Autoevaluación. Revisando el Plan de Estudios de las diferentes Sedes, se aprecia diferencias en el N° de asignaturas y talleres: La Serena 26, Chillán y Viña del Mar 28, Talca 29, Santiago 30, Valdivia 31, Osorno 33, Temuco 36, diferencias que no aparecen explicadas. La información de la Sede de Osorno es parcial.

- La política Institucional de admisión es inclusiva y no selectiva, requiriendo la presentación de Licencia de Enseñanza Media o Secundaria no laboral, precisando las habilidades, destrezas y capacidades necesarias para la actividad laboral, estableciendo restricciones en cuanto a capacidad incompatible ante casos particulares, en entrevista personal. Existe una disponibilidad de 20% de los cupos para admisión especial. Las condiciones de ingreso son públicamente conocidas por información del Manual de Admisión de las Instituciones Santo Tomás y están disponibles. El número de cupos por sede se determina de acuerdo a la disponibilidad de recurso docentes infraestructura y demanda.
- La matrícula de ingreso es de 346 alumnos (Rango 273 a 409) y la matrícula total de 921 (Rango 753-1011) en promedio en el período para el total de 9 Sedes (Período 2009 a 2013). No se conoce el número de postulantes por vacante y Sede, pero se advierte una disminución progresiva de la matrícula de ingreso desde 409 a 273 alumnos (32%) en el período, relacionada probablemente a una disminución de la demanda. Esta disminución es más acentuada en La Serena: 28.2%, Santiago: 29.6%, Viña del Mar: 59% (19 alumnos matriculados) La única Sede que ha aumentado su matrícula es Valdivia, en 57%.
- La tasa de Retención al 2° año en promedio es de 60.5% (Rango 50.5% a 69.3%). La Tasa de Egreso es en promedio de 52,4% (Rango 34.4% a 60.8%.. La Tasa de Titulación es en promedio de 50.1% (Rango 34.4% a 58.9%). El Tiempo de Titulación es en promedio de 7.0 semestres (Rango 6.1 a 8.0 semestres).

- Se aprecian los mejores indicadores en la Sede Talca, con la más alta Retención en 2° año, mayor Tasa de Egreso y Titulación y menor Tiempo de Titulación. Los más bajos niveles los presenta la Sede de Viña del Mar, con los menores índices de Retención al 2° año, Tasas de Egreso y Titulación, y mayor Tiempo de Titulación.
- La evaluación de carácter formativo y sumativo se realiza en relación al resultado de aprendizajes esperados en objetivos específicos. El mínimo es 60% de logro para la aprobación con Nota 4.
- La tasa de aprobación en promedio (2010-1 a 2012-2) y para todas las sedes evaluadas es de 81.6%. Según la Carrera, no existen asignaturas críticas, pero se señalan que las asignaturas de Anatomía y Fisiología oral, Morfología dentaria y Oclusión tienen una tasa de reprobación de 42.7% (rango 37.5% a 49.2%) en promedio (2010-2014) para todas las sedes. Se informa de actividades remediales y tutorías para algunas de éstas. La mayor dificultad la presentan asignaturas teóricas y aquellas prácticas que requieren de habilidad psicomotriz fina. No se advierten actividades de análisis en profundidad de las asignaturas con tan alta reprobación cuya causa puede no estar radicada exclusivamente en los estudiantes.
- Se han establecido algunas asignaturas para examinación nacional, para dar cuenta del logro del Perfil de Egreso declarado. Esta examinación es sobre la base de un caso clínico, de carácter práctico, con un modelo de yeso, validado con los profesores de todas las sedes. En el período 2012-2 se han identificado niveles críticos en algunos indicadores en las Sedes de Viña del Mar, Osorno, La Serena, Chillán y Valdivia. Esto motivó la realización de talleres de reforzamiento

apoyados por los Centros de Aprendizaje, lo que permitió superar en 100% las dificultades en el período siguiente, 2013-2.

- La alta pérdida académica de 50% es estimada coincidente con la tendencia nacional. Esta pérdida es atribuida principalmente a factores socioeconómicos y vocacionales. La Institución ha establecido una política de apoyo a estudiantes con habilidades deficitarias mediante exámenes diagnósticos de inicio. Existen actividades de apoyo pedagógico para los estudiantes que lo solicitan, de acuerdo a debilidades percibidas, aparte de una asignatura obligatoria de Introducción a los Estudios.
- En relación a la empleabilidad de los titulados en el universo encuestado, estimado insuficiente por el Consejo, 52.2% trabaja en el campo disciplinario, sea como empleado o en forma independiente; alrededor del 10% está en continuidad de estudios; un 10% se encuentra sin trabajo y un 28% se dedica a actividades diferentes a su preparación técnica. Los empleadores sugieren aumentar significativamente el tiempo de práctica en la formación.
- El Modelo Académico Institucional adhiere al paradigma constructivista, al modelo pedagógico centrado en el alumno y a la inspiración tomista sobre que el estado perfecto del hombre es el “estado de virtud”, hábitos o disposiciones habituales que perfeccionan a la persona en la dimensión intelectual, lo práctico-técnico y en lo moral.
- La vinculación con el medio se da principalmente por la práctica profesional supervisada de los estudiantes que se realiza en una red de Laboratorios, especialmente privados, de la especialidad, mediante convenios. La constitución del cuerpo docente con técnicos Laboratoristas Dentales que ejercen la profesión, intencionadamente

buscada por la Carrera, permite una valiosa retroalimentación sobre los avances en métodos y técnicas en el campo laboral. La realización de Congresos bi-anales permite disponer de una tribuna para la exhibición de los nuevos adelantos técnicos y productos empleados en la especialidad por parte de las instituciones proveedoras de insumos.

- No se dispuso en el Informe de Autoevaluación, de una descripción del Plan de Estudio vigente, consignando las asignaturas de los diferentes semestres y sus respectivos índices de reprobación.
- El estudio de empleabilidad, necesario para la toma de decisiones sobre viabilidad de los programas, requiere, a juicio del Consejo, de una investigación especializada sobre una muestra representativa de la totalidad de los titulados por cohorte y por Sede, con un mínimo de dos años de egreso, con resultados válidos y confiables. La información presentada no permite al Consejo formular juicios evaluativos.
- El Consejo deja constancia de que en el Informe de Autoevaluación no se han presentado los datos de acuerdo a los formularios de la CNA, lo que no hace posible establecer juicio objetivo sobre diversos aspectos importantes. Considera particularmente seria la incompleta información de la Sede Osorno.
- El análisis de los indicadores disponibles permite establecer diferencias estructurales entre los programas de las diferentes Sedes que no se condicen con la homogeneidad y simetría del Plan de Estudio dictado en forma multicéntrica. Igualmente, se han percibido diferencias cualitativas entre los resultados de programas de diferentes sedes.
- En síntesis, el Consejo de Acreditación estima que en ésta dimensión la Carrera ha alcanzado un nivel aceptable.

b) Condiciones de Operación

- La estructura de gobierno de las Instituciones Santo Tomás está dada por la Junta Directiva, integrada por los sostenedores y dirigida por la máxima autoridad, el Director Ejecutivo. Bajo su dependencia se encuentra el Rector Nacional, apoyado por las Vicerrectorías Académica, de Administración y Recursos Humanos, de Finanzas y Control de Gestión, de Aseguramiento de la Calidad, de Admisión y Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Corporativos y de Tecnologías de la Información. En conjunto integran el Comité Ejecutivo, que asesora a la Dirección Ejecutiva.
- En cada una de las Sedes con presencia del CFT hay un Rector que reporta al Rector Nacional y de quien dependen el Director Académico. De este director dependen, a su vez, los Directores de Carrera (cada uno dependiente del Director Nacional de Área) y el Director de Administración y Operaciones.
- El Área Odontológica del CFT está presente en 16 Sedes, en nueve de las cuales se desarrolla la Carrera de Técnico Laboratorista Dental.
- Los objetivos específicos del Área Nacional de Odontología están formulados en el Plan Estratégico de Odontología, el que, a su vez, comprende un Plan Táctico y Operativo que es presentado en la Convención Anual de las carreras del área.
- A nivel de Sede, la carrera depende del Jefe de Carrera, que cuenta con un Coordinador de Carrera, quien depende del Director Académico (Consejo de Directores Académicos de Sede). Existe el Consejo de Carrera, integrado por el Director Académico y los Jefes de Carrera, de carácter consultivo. La gestión académica es descentralizada, de modo

que el Rector, Director Académico y Jefe de Carrera cuentan con autonomía para poner en práctica el Proyecto Educativo Institucional, de acuerdo a las normas y directivas de la Vicerrectoría Académica y Dirección Nacional del Área.

- A nivel de Carrera, los Jefes de Talca y Temuco son Cirujano-Dentistas y en el resto de las Sedes son Técnicos Laboristas Dentales. Todos han cursado el Diploma en Educación Superior. En su perfil de cargo se destacan orientación al logro de resultados, liderazgo, trabajo en equipo, iniciativa y proactividad. Todos los Jefes de Carrera han merecido una evaluación excelente.
- El cuerpo académico está constituido por 103 docentes contratados en planta o a honorarios y algunos académicos pertenecientes a otras carreras que prestan docencia de servicio (Período 2013-2). Imparten 30 asignaturas para un total de 753 alumnos, con una relación de 7.3 Al/Doc., lo que numéricamente es una adecuada relación. El N° de docentes es considerado adecuado por los Pares Evaluadores. Sin embargo, la carencia de información sobre el total de horas docentes contratadas no permite establecer el N° de Jornadas Completas Equivalentes, ni su relación con el N° de alumnos, que es el Indicador más adecuado para juzgar sobre la cobertura docente.
- La contratación de los docentes se realiza de acuerdo a la política Institucional, de acuerdo a un perfil de cargo, antecedentes laborales, pedagógicos y entrevista personal y evaluación psicológica, de acuerdo a la jerarquía del cargo. Se valora en alto grado la experiencia laboral, para una adecuada retroalimentación del proceso docente con el medio profesional. Con excepción de 4 asignaturas dictadas por profesionales odontólogos, el 86% de las asignaturas son dictadas por Técnicos

Laboratoristas Dentales. Por política institucional para carreras técnicas, no existe jerarquización académica, valorándose la experiencia profesional y docente para la asignación de responsabilidades académicas.

- Existe una política de perfeccionamiento que se da en el área disciplinaria, con asistencia de los docentes a cursos y congresos, con apoyo financiero institucional, y en el área pedagógica, mediante un Diplomado en Pedagogía para la Educación Superior dictado en cada Sede bajo la supervisión y control de la Dirección de Procesos de Aprendizaje. Se realiza una evaluación obligatoria de los docentes por los alumnos al término de cada semestre. La evaluación de la docencia para el 26% de los académicos evaluados en 2013, (docentes de cátedra y de laboratorios) ha sido excelente o buena
- La dotación de personal administrativo de cada Dirección de Carrera, secretaria, personal administrativo y auxiliar es adecuada.
- Aparte de la participación de las autoridades en los cuerpos colegiados que les compete, los docentes no cuentan con mecanismos de participación regulares, debilidad reconocida por la Carrera e incorporada en el Plan de Mejora.
- Se cuenta con edificios especialmente diseñados para la Carrera, modernos laboratorios y equipamiento actualizado y ubicados en lugares de fácil accesibilidad. Cuentan con acceso a centrales de fotocopiado. Disponen de auditorio para actividades de extensión y cafeterías o casinos. Existe amplia disponibilidad de aulas equipadas con equipos de proyección en todas las sedes evaluadas. Las facilidades deportivas son atendidas mediante convenios con otras instituciones.

- Los laboratorios de docencia responden en su equipamiento a un estándar nacional que cumple casi en 100%. En todas las Sedes se cuenta con laboratorios de informática de uso compartido, con una dotación de 5 computadores cada 100 alumnos, con apoyo de personal especializado, con acceso gratuito a Internet, acceso a intranet institucional, red inalámbrica Wi-fi y correo electrónico.
- Las bibliotecas cuentan con 100% de la bibliografía básica, actualizada de acuerdo a las modificaciones del Plan de Estudio, con la colaboración de personal especializado y acceso a bases de datos de Internet. No se cuenta con información de N° de ejemplares por alumno u opinión de docentes y alumnos sobre calidad de los servicios.
- Existe una red de centros de práctica mediante convenios. La supervisión se hace mediante Supervisores de Práctica designados por la Institución y por supervisores locales designados por las empresas. La supervisión sobre aspectos laborales y conductuales se realiza de acuerdo a una pauta institucional.
- No se ha dispuesto de información respecto a la elaboración, aprobación y gestión de presupuesto de la Carrera. El Consejo considera que ésta es un área particularmente sensible. Dada la dependencia de los recursos de la recaudación de matrícula y aranceles, la viabilidad de algunos de los proyectos que han visto caer drásticamente su matrícula, probablemente por falta de demanda, debe ser materia de profundo análisis. Este aspecto merece ser objeto de un estudio de empleabilidad en profundidad para conocer la demanda de técnicos laboratoristas dentales, como también de la oferta de programas de la competencia para regular en consecuencia la sustentabilidad de algunos programas y la oferta de vacantes. Como se señaló en la Dimensión Perfil de Egreso

y Resultados, se requiere igualmente contar con información objetiva de empleabilidad de los titulados, frente a un posible exceso de oferta de programas de formación.

- El Consejo considera que la información proporcionada por la Carrera es incompleta, particularmente en la cantidad de horas docentes contratadas, lo que relativiza la objetividad de los juicios emitidos.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión la Carrera ha alcanzado un nivel aceptable.

c) Capacidad de Autorregulación

- La integridad de la Carrera se demuestra en la coherencia entre el Perfil de Egreso declarado, con los Propósitos, Misión de la Universidad y del área de Salud y lineamientos del Modelo Pedagógico y Modelo Curricular Institucional, como de la entrega de lo ofrecido por la información proporcionada a los estudiantes matriculados a través del Plan de Estudios.
- Los derechos y deberes de académicos y alumnos se encuentran definidos en respectivos Reglamentos, y todos los procesos docentes, de administración y gestión están adecuadamente definidos en normativas Institucionales.
- Dentro de una compleja organización, los mecanismos de coordinación, información y control, demuestran funcionar en forma solo relativamente eficiente. Se ha evidenciado en el proceso de autoevaluación una falta de información de la Carrera en algunas Sedes y, lo que el Consejo considera especialmente grave, heterogeneidad en el número de

asignaturas entre Sedes, por lo que los respectivos programas pueden tener diferencia.

- El Informe de Autoevaluación no se ha ceñido estrictamente al formato de la CNA, existiendo uno muy incompleto (Osorno). No contiene toda la información necesaria para el proceso de Acreditación y es poco autocrítico. Las debilidades consignadas y validadas constituyen el Plan de Mejora.
- La Institución y la Carrera de técnico Laboratorista Dental disponen de las condiciones para la toma de decisiones. Pero, a juicio del Consejo, se requiere levantar información objetiva sobre demanda, oferta de programas de formación y empleabilidad de los titulados para analizar la viabilidad de algunos de los proyectos de Carrera. De la misma manera, es mandatorio establecer una estricta simetría de los programas en todas las sedes para que satisfagan los requerimientos del perfil de egreso declarado.
- En síntesis, el Consejo considera que en esta dimensión la carrera ha alcanzado un nivel aceptable.

ANEXO

Sede	Retención 2° Año %	Tasa de Egreso %	Tasa de Titulación %	Tiempo de Estudio Semestre s	Tasa de Aprobación %	N° Asignatur as	Variación de Matricula 1° Año. %
Santiago	58.6	57.0	50.0	6.8	83.2	30	-29.0
Temuco	61.3	58.9	56.3	6.6	86.9	36	-6.3
La Serena	67.4	57.2	55.6	7.9	83.7	26	-28.2
Talca	69.3	60.8	58.9	6.1	80.3	29	0.0
Chillán	64.7	54.0	52.8	7.7	84.4	28	0.0
Viña del Mar	45.8	45.1	43.3	8.0	75.3	28	-59.5
Valdivia	54.6	34.4	34.4	6.4	79.0	31	+57.0
Osorno **	50.5	S/D	S/D	S/D	80.4	33	-62.9
Promedio	59.0	52.3	50.3	7.0	81.6	26.6	

**Informe de Sede incompleto.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Laboratorista Dental del Centro de Formación Técnica Santo Tomás, que conduce al título de Técnico Laboratorista Dental de Nivel Superior, impartida en las sedes La Serena, Viña del Mar, Santiago, Talca, Chillán, Concepción, Temuco, Osorno y Valdivia, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **3 años**, que culmina el **13 de Julio de 2018**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Laboratorista Dental del Centro de Formación Técnica Santo Tomás podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**